

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintitrés (23) de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado actor allegó respuesta dada por la Oficina de Registro al requerimiento realizado por el despacho.

Sírvase Proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al expediente del proceso de PERTENENCIA - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO promovida por LUZ MARY CARMONA frente a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ISMAEL FLOREZ MARÍN y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien objeto de usucapión, la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos al requerimiento del despacho.

Advertido que obra respuesta tanto de MASORA como de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales a los requerimientos del Despacho, procede a fijar fecha para dar continuidad a la Audiencia para el próximo **miércoles 07 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d01b968d6f1a51febda01d92d97014d3dd9c9a6674c7f9effebd0008d354eab**

Documento generado en 25/08/2022 05:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>